

DECRETO N°

193



TEMUCO,

21 ENE 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3284, con fecha 25 de noviembre de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Desarrollo Social , Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Vínculos Acompañamiento Segundo Año - Versión 15 ,2° año".-

de Adulto Mayor.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

administrativos no tendran efecto retroactivos.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695,

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA JOSE PEÑA PEREZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: .....	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Vínculos, Acompañamiento V15, 2do año en las siguientes funciones:	
ENERO –DICIEMBRE DE 2022	
1.-ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL:	
1.1.- Acompañamiento psicosocial individual en modalidad semipresencial, a 43 adultos mayores con el objetivo de:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar profundización diagnóstica de 43 adultos mayores.</li> <li>• Acordar con cada persona mayor el Plan de Desarrollo.</li> <li>• Realizar acompañamiento para aplicar sesiones temáticas, en modalidad semipresencial a los 43 adultos mayores.</li> <li>• Ingresar información de las sesiones al sistema.</li> <li>• Detectar necesidades particulares de los usuarios.</li> <li>• Activar redes locales para facilitar la obtención de servicios y prestaciones requeridas por el adulto mayor.</li> <li>• Realizar gestiones con otras unidades del Departamento Social para dar respuesta a algunas de las necesidades de los adultos mayores.</li> </ul>	
Ingresar al sistema SSyOO información pertinente al Acompañamiento psicosocial individual en modalidad semipresencial.	
1.2.- Acompañamiento psicosocial grupal modalidad semipresencial, a 43 adultos mayores con el objetivo de:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar encuentros grupales con los 43 adultos mayores, modalidad semipresencial.</li> <li>• Calendarizar sesiones grupales, modalidad semipresencial.</li> <li>• Planificar y preparar el desarrollo de las temáticas a abordar.</li> <li>• Activar redes de apoyo para el desarrollo de encuentros grupales.</li> <li>• Ingresar al sistema SSyOO información pertinente a encuentros grupales (semipresencial).</li> </ul>	

<p><b>2.-ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL:</b>  <b>2.1.- Acompañamiento sociolaboral individual modalidad semipresencial, a 22 adultos mayores con el objetivo de:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar profundización diagnóstica de 22 adultos mayores. En modalidad semipresencial.</li> <li>• Acordar con cada persona mayor un Plan de Ocupacional.</li> <li>• Realizar acompañamiento para aplicar sesiones temáticas, en modalidad semipresencial a los 22 adultos mayores.</li> <li>• Ingresar información de las sesiones al sistema.</li> <li>• Activar redes locales para facilitar la obtención de servicios y prestaciones requeridas por el adulto mayor.</li> <li>• Ingresar información al sistema SSyOO pertinente al Acompañamiento sociolaboral individual modalidad semipresencial.</li> </ul> <b>2.2.- Acompañamiento sociolaboral modalidad semipresencial, grupal a 22 adultos mayores con el objetivo de:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar encuentros grupales con los 22 adultos mayores, modalidad semipresencial.</li> <li>• Calendarizar sesiones grupales, en modalidad semipresencial</li> <li>• Planificar y preparar el desarrollo de las temáticas a abordar.</li> <li>• Activar redes de apoyo para el desarrollo de encuentros grupales.</li> <li>• Ingresar al sistema SSyOO información pertinente a encuentros grupales (semipresencial).</li> </ul>           Con el fin de mejorar las condiciones sociales de los adultos mayores de los distintos sectores de la comuna.</p>	
<b>Monto Mensual:</b> 12 cuotas de \$ 842.052.-	<b>Monto Total:</b> \$ 10.104.624.-
<b>Periodo desde :</b> 03 de enero de 2022	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2022
<b>Imputación :</b> 214.05.06.003.013	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 10.104.624.- (Diez Millones Ciento Cuatro Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos); y financiados por xx serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.013 "Administración de Fondos" del programa de Programas del Adulto Mayor – " Programa Vinculos, Acompañamiento V15, 2do año "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsv

Depto. Recursos Humanos



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE



214.05.06.003.013	
SALDO INICIAL	\$ 20.209.248
PREOBLIGACION	\$ 10.104.624
SALDO FINAL	\$ 10.104.624
CME/xsv	